HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 136

Causante:

BLOQUE FUERZA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ INTERCEDER ANTE LA EMPRESA AUTOPISTAS DEL SOL S.A. PARA QUE GARANTICE LA CORRECTA ILUMINACIÓN EN EL PUENTE DE LA CALLE CAMINO REAL MORÓN Y AUTOPISTA PANAMERICANA, DE LA CIUDAD DE BOULOGNE.-

136

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Fuerza Patria

23

San Isidro, 9 de Abril de 2026

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

VISTO:

La necesidad de contar con luminaria en sectores del puente Camino Real Morón, en la localidad de Boulogne, y;

CONSIDERANDO:

Que Camino Real Morón y Panamericana es una zona muy transitada, que cuenta con paradas de diferentes líneas de colectivo.

Que varios vecinos nos han comentado de la falta de iluminación en la zona. la cual genera inseguridad para los vecinos y vecinas que viajan a la mañana, cuando aún está oscuro y para los que llegan de su jornada laboral por la noche.

Que garantizar una correcta iluminación de los espacios públicos es fundamental para brindar seguridad a los vecinos y vecinas y reducir las posibilidades de episodios de inseguridad en la zona.

Que la falta de iluminación en la vía pública representa un riesgo para la seguridad vial de las y los vecinos de la zona, tanto peatonal como vehicular.

Por todo lo expuesto. el Bloque de Concejales de Fuerza Patria solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, interceda ante la empresa Autopistas del Sol S.A. y tome las medidas necesarias para garantizar la correcta iluminación en el puente de Camino Real Morón y Panamericana, en la localidad de Boulogne.

Artículo 2°.- De forma.

Lic. Marcos Alcides Díaz
PRESIDENTE
BLOQUE Fuerza Patria
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 15.4.26 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Obras y Servicios Publicos

SAN ISIDRO 16 de abril de 2026

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
09 ABR 2026
Hora 12:47 hs
RECIBIDO